



Yo, Pbro. D. Antonio Salas  
 Royano, Pbroco en la S. I. Ca  
 tedral de Cienfuegos, Provincia  
 de Sta Clara. Certifico: que  
 en el Libro General de Bautizados folio  
 495 número 495 se halla la partida siguiente:  
 El día diez y seis de Enero de mil novecientos  
 seis, en la Iglesia Parroquial de Obispos  
 de la Púrpura Concepción de Cienfuegos  
 Provincia de Santa Clara, divorso de  
 Cienfuegos: yo, Pbro. Ldo. Manuel Ruiz  
 y Rodríguez, Pbro. interino de la mis-  
 ma bautice solemnemente a un a  
 niño que dijeron haber nacido a las  
 seis de la tarde del día catorce de febre-  
 ro de mil novecientos seis. hijo legí-  
 timo de Francisco Venancio García  
 natural de Santa Cruz del Sur pro-  
 vincia de Camaguey profesión  
 Capitan Gilma Rafael Senfir natu-  
 ral de Panamquilla provincia de Caba-  
 ría profesión su casa quienes se hallan  
 unidos católicamente y son vecinos de  
 esta feligresia. Le puso por nombres  
 Cecilia Estela. Abuelos paternos: José  
 C. García y Niobla natural de Tribu-  
 dad provincia de Santa Clara y José  
 fu Prometa de la Vega natural  
 de Camaguey provincia de Santa Cla-  
 ra. abuelos maternos: Navin H. Senfir  
 natural de Cuazao provincia de Ho-  
 landa y Mahldo Arana natural de  
 Santa Marta provincia de la Repu-  
 blica de Colombia. Fueron sus pa-  
 drinos: Nicolás Segura y Victoria M.

de Secrearia a quienes advierte el fiar estas  
aspiraciones y obligaciones que contra  
yo son. I para que conste. Yo firmo,  
Jesús ut supra. Idos Manuel Ruiz  
Rubricado. Es copia fiel de su original  
I para que conste. Firmo y sello en San  
Jago a 10 de Agosto de mil novecien-  
tos diecisiete. J. Antonio Galas y Royano.  
Pbro. Dr. N. Leon de Valle. Llamado judicial  
y estampillas de J. N. por valor de cuatro cen-  
tavo, no legal. Es fiel copia de la ori-  
ginal que se compareció en cumplimiento  
del auto de diez de Agosto en curso profe-  
do dentro del juicio mortuario de la Señora  
Juana R. Sando de Garcia y copia de que  
se se en el lugar de la que se ha mandado  
de desgracia. Parmanquillo Agosto 24 de 1923  
El Secretario del juzgado 1.º del  
Civilt.

Manuel Ruiz